

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.,
CONTRATO No.	017-2021
OBJETO DEL CONTRATO	"ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCIÓN TIPO RP Y T5, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"
CONTRATISTA	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S NIT 830.005.455-1 Representante legal: JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ CC. 79.334.943
INTERVENTOR	INTERDI SAS – Nit. 900.016.713-8. Representante legal: DIANA CAROLINA HERRÁN ORJUELA CC. 53.168.358
SUPERVISOR DESIGNADO	MAVIC XIOMARA HERNÁNDEZ MURCIA CC. 38.212.139
APOYO A LA SUPERVISIÓN	CRISTIAN FELIPE ZIPA PIMIENTO - Designado mediante oficio de fecha 01 de octubre de 2021 de la Vicepresidencia Técnica de Findeter.

Entre los suscritos, **MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ** identificado con C.C. No. 79.553.835, en su condición de representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.**, que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS**, identificado con Nit. 830.053.630-9, en adelante el PATRIMONIO AUTÓNOMO y/o el "Contratante" por una parte; por la otra parte, **JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ**, identificado con C.C. No. 79.334.943, en calidad de representante legal de la **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S** identificada con Nit. 830.005.455-1, en adelante el "Contratista"; y **DIANA CAROLINA HERRÁN ORJUELA**, identificada con C.C. No. 53.168.358, en calidad de representante legal de **INTERDI SAS**, se reunieron con el objeto de liquidar el **Contrato de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas No. 017-2022**, en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula CUADRAGÉSIMA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, y teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo final del "Contrato" con su alcance del 29 de noviembre de 2022, debidamente aprobadas por el interventor. Previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

- El día veinte (20) de agosto del 2021, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de cinco meses, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS No. 017-2021 SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S	5 meses

- Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción				
OTROSÍ No. 1	07/09/2021	<p>(...) PRIMERA. Las partes acuerdan eliminar la CLÁUSULA SEXTA. – ANTICIPO y en consecuencia los parágrafos del 1 al 8, del CONTRATO No obstante, la enumeración del clausulado del mismo continuara sin modificación alguna.</p> <p>SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar la Cláusula Vigésima Sexta–GARANTÍAS del CONTRATO (...)”.</p>				
ACTA DE INICIO	29/09/2021	Suscripción acta de inicio del “Contrato”.				
OTROSÍ No. 2	08/01/2022	<p>PRIMERA Las partes acuerdan modificar la Cláusula Quinta del CONTRATO, con el fin de adicionar el valor del mismo en la suma de ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$11.640.000.000) MC/TE, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera:</p> <p>“CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente CONTRATO es VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.280.000.000), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del CONTRATO.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">VALOR DIAGNÓSTICOS</td> <td style="text-align: right;">\$212.224.620</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">VALOR REHABILITACIÓN</td> <td style="text-align: right;">\$22.230.350.760</td> </tr> </table> <p>El tope máximo del A.I.U. es del 34.09%.</p>	VALOR DIAGNÓSTICOS	\$212.224.620	VALOR REHABILITACIÓN	\$22.230.350.760
VALOR DIAGNÓSTICOS	\$212.224.620					
VALOR REHABILITACIÓN	\$22.230.350.760					
ACTA DE TERMINACIÓN	28/02/2022	Suscripción acta de terminación del “Contrato”.				
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	28/06/2022	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del “Contrato”				
ALCANCE ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	29/11/2022	Suscripción alcance acta de entrega y recibo a satisfacción del “Contrato”				

II. GARANTÍAS

El “Contratista” constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	Contrato		
Compañía de Seguros	PREVISORA SEGUROS		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	3015712	No. Póliza	1028482
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	23/09/2021	Fecha Expedición	23/09/2021
ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	PREVISORA SEGUROS		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	8	No. Anexo	5

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública

Fecha Expedición	12/01/2023	Fecha Expedición	22/12/2022
Fecha Aprobación	13/01/2023	Fecha Aprobación	06/01/2023
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA	
Cumplimiento	\$6.984.000.000,00	Desde 22/08/2022 hasta 28/08/2022	
Salarios y Prestaciones Sociales	\$2.328.000.000,00	Desde 22/02/2025 hasta 28/02/2025	
Calidad del Servicio	\$1.164.000.000,00	Desde 29/11/2022 hasta 29/11/2025	
Estabilidad de la obra	\$4.656.000.000,00	Desde 29/11/2022 hasta 29/11/2024	
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$4.656.000.000,00	Desde 20/08/2021 hasta 28/02/2022	

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-VIVIENDAS SAN ANDRES**, administrado por la **Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – FIDUAGRARIA S.A.**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula VIGÉSIMA SEXTA - GARANTÍAS del “Contrato”.

III. INCUMPLIMIENTOS Y APREMIOS

Según correo electrónico del Supervisor de fecha 30 de agosto de 2022, no hay ningún proceso de incumplimiento ni de reclamación en este Contrato.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUAGRARIA según registro en la herramienta PRISA del 12/01/2023 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro correo electrónico del 17/01/2022. Lo anterior, a partir del contenido del cuadro “detalle de pagos” presentado por la Interventoría de (Anexo 4).

VALOR “CONTRATO”	\$11.640.000.000,00	VALOR CONTRATADO FASE DIAGNÓSTICO	\$212.224.620,00	VALOR CONTRATADO FASE REHABILITACIÓN	\$11.427.775.380,00
(+) Otrosí No. 2	\$11.640.000.000,00	TOTAL EJECUTADO	\$ 212.224.620,00	(+) Otrosí No. 2	\$11.640.000.000,00
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$23.280.000.000,00	TOTAL PAGADO	\$212.224.620,00	TOTAL PAGADO	\$23.020.954.253,40
Valor ejecutado según <i>Acta de entrega</i>	\$23.233.178.873,40	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$46.821.126,60	% PAGADO	100%	% PAGADO	100%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	AMORTIZ. ANTICIPO	RETEGARANTÍA
04/10/2021	FESC40	ACTA PARCIAL 1 OBRA	19/10/2021	FNGR 9677- SAIPRO-127-2021	\$6.750.530.898,31	N/A	\$337.526.544,92
09/11/2021	FESC44	ACTA PARCIAL 2 OBRA	25/11/2021		\$3.291.916.884,77		\$164.595.844,24
02/12/2021	FESC46	ACTA PARCIAL 3 OBRA	17/12/2021		\$1.382.432.224,55		\$69.121.611,23
01/02/2022	FESC68	ACTA PARCIAL 4 OBRA	10/02/2022		\$4.196.423.927,40		\$209.821.196,37
01/02/2022	FESC69	ACTA PARCIAL 5 DIAGNOSTICOS	14/02/2022		\$31.833.693,00		\$0
01/02/2022	FESC70	ACTA PARCIAL 6 DIAGNOSTICOS	15/02/2022		\$116.723.541,00		\$0
04/02/2022	FESC71	ACTA PARCIAL 7 OBRA	15/02/2022		\$2.631.867.386,12		\$131.593.369,31
15/03/2022	FESC85	ACTA PARCIAL 8 OBRA	29/03/2022		\$2.241.653.174,16		\$112.082.658,71
06/04/2022	FESC96	ACTA PARCIAL 9 OBRA	02/05/2022		\$536.373.890,58		\$26.818.694,53
02/05/2022	FESC103	ACTA PARCIAL 10 OBRA	31/05/2022		\$502.566.320,32		\$25.128.316,02
01/10/2022	FESC123	ACTA PARCIAL 11 DIAGNOSTICOS	20/10/2022		\$63.667.386,00		\$0
05/10/2022	FESC125	ACTA PARCIAL 12 OBRA	27/10/2022		\$1.435.163.201,81		\$71.758.160,09
01/12/2022	FESC133	ACTA PARCIAL 13 OBRA	28/12/2022		\$52.026.345,38		\$2.601.317,27
TOTALES					\$23.233.178.873,40		\$1.151.047.712,69
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$0,00	N/A	\$1.151.047.712,69

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivadas del “Contrato”. De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INDEMNIDAD** del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.151.047.712,69)**, por concepto de retención en garantía, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes y previa presentación por el “Contratista” de la documentación requerida para el efecto.

CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$46.821.126,60)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|--|
| Anexo No. 1 | Copia del “Contrato” y sus modificaciones |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final del “Contrato” |

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del “Contrato”.
- Anexo No. 5 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
- Anexo No. 7 Acta Final de Obra
- Anexo No. 8 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista” y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

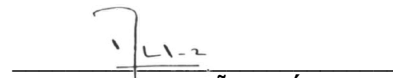
En constancia se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) de enero de 2023

EL CONTRATISTA



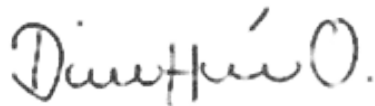
JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 SOCICON SAS

EL CONTRATANTE



MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 FIDUCIARIA **FIDUAGRARIA S.A.** actuando como
 Administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO
 FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS**

Vo.Bo. INTERVENTOR



DIANA CAROLINA HERRÁN ORJUELA
 REPRESENTANTE LEGAL
 INTERDI SAS

Revisó: Supervisor Técnico de FINDETER: Cristian Felipe Zipa Pimiento – Gerencia de Infraestructura
 Supervisor Técnico de FINDETER: Mavic Xiomara Hernández Murcia – Gerencia de Aguas y Saneamiento Básico
 Profesional Jefatura de Coordinación Derivada FINDETER – Mireya Artunduaga-Bachiller
 Abogado Jefatura de Contratación Derivada – FINDETER – Andrés Suárez Másmele

Vo. Bo. Iván Alirio Ramírez Rusinque – Jefe de Contratación Derivada

